



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 10 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1905—Núm. 56

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
En provincias. . . . . 8,50 id id  
En Ultramar y extranjero id id  
El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 8)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 10

## Elecciones municipales

La Real orden de 11 de Junio de 1904, dió carácter de definitivo al acuerdo de la Comisión provincial de 29 de Enero de 1904 por el que se anulaban las elecciones municipales verificadas en el concejo de Illano, en 8 de Noviembre de 1903.

En su consecuencia y en virtud de las facultades que me conceden las leyes Municipal y Electoral vigentes, he acordado convocar elecciones para la renovación bienal de dicha Corporación y para cubrir las vacantes que en la misma existan, que deberán verificarse el domingo 26 de los corrientes en la forma que previenen los artículos 46 de la Ley de 21 de Junio de 1890 y Reales decretos de adaptación de 5 de Noviembre del mismo año y 2 de Julio de 1901.

Oviedo 10 de Marzo de 1905.  
—El Gobernador, Juan Polanco Crespo.

R. al núm. 830

## SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES de la provincia de Oviedo

Habiendo quedado sin efecto el traslado de la maestra auxiliar de Grado á la escuela incompleta de Coalla, se elimina del anuncio de concurso único de 23 de Febrero próximo pasado la auxiliaría de la escuela de dicha villa, y en su lugar se adiciona la escuela incompleta de niñas de Coalla, en el mismo concejo, dotada con 500 pesetas.

Se eliminan las escuelas incompletas mixtas de Castañedo, en Miranda, y Ladines, en Sobrescobio, por haberse posesionado de ellas los

últimos maestros nombrados en propiedad.

La escuela incompleta mixta que en el anuncio figura con la denominación de Bimenes, en Llanes, debe entenderse de Riensena, que es su verdadero nombre.

Resultando en estos días vacantes la escuela elemental de niños de El Viso, en Langreo, con 625 pesetas; las elementales de niñas de Colombres, en Ribadedeva; Urbiés, en Mieres, con igual dotación; y las incompletas mixtas de Prados, en Piloña, y La Focella, en Teverga, se adicionan al mismo concurso para su provisión en propiedad.

Las Juntas locales de Piloña y Teverga se servirán participar al Rectorado, dentro del plazo reglamentario, si prefieren maestro ó maestra para las escuelas mixtas.

Lo que se hace público para los fines consiguientes.

Oviedo 6 de Marzo de 1905.—El Jefe de la Sección, Severino J. Miranda.

## Primer cuerpo de Ejército

## Requisitoria.

D. Antonio de Fuentes Cervera, Segundo Teniente del Regimiento de Infantería Saboya número seis, y Juez instructor del expediente seguido, de orden del Excelentísimo Señor Capitán General, contra el soldado de la reserva activa Jenaro González López, por falta de incorporación á banderas al ser llamado para las maniobras generales de Octubre del pasado año de mil novecientos cuatro.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado de la reserva activa Jenaro González López, natural de Feroyán de San Pedro, Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo; hijo de Juan y de Rosa, soltero, de veinticinco años de edad, oficio se ignora; cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, color blanco, boca regular, barba regular, estatura un metro seiscientos veinte milímetros; para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de las provincias de Madrid y Lugo; comparezca en esta plaza de Leganés y en el Juzgado militar del Regimiento de Infantería Saboya, número seis á mi dis-

posición para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excelentísimo señor Capitán general de la región, se le sigue con motivo de no haberse incorporado á banderas al ser llamado para las maniobras generales de Octubre del pasado año de mil novecientos cuatro; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Jenaro González López, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á la plaza de Leganés y Juzgado militar del Regimiento Saboya á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Leganés á veintiseis de Febrero de mil novecientos cinco.—Antonio de Fuentes.

R. al núm. 805

## Capitanía general de Canarias

D. José Perera Deigado, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de Canarias, y de la causa instruida contra el ex-primer Teniente de Infantería don Rodrigo del Peso Coll, por allanamiento de morada y disparo de arma de fuego, la cual causa por ministerio de la Ley, después de fallada en Consejo de Guerra de Oficiales Generales fué elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para fallo definitivo.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo al ex-primer Teniente de Infantería D. Rodrigo del Peso y Coll, natural de Oviedo, provincia de Oviedo, hijo de don Rodrigo del Peso Alvarez y doña Emilia Coll Rocos, soltero, de treinta y un años de edad, sin más señas particulares, de un metro seiscientos setenta milímetros de estatura, al que se le expidió pasaporte para Irún, Guipuzcoa, quedando en libertad en veintinueve de Septiembre del año anterior, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Oviedo, se presente al Comandante Militar de Irún, á disposición de la Autoridad judicial del sexto cuerpo de Ejército, con el fin pueda ejercer su derecho representado por un defensor ante el consejo Supremo de Guerra y Marina, que debe fallar la causa que contra el mismo se sigue por allanamiento de morada y disparo de arma de fuego, la noche del ocho de Mayo de mil novecientos cuatro, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado D. Rodrigo del Peso Coll, y en caso de ser habido, lo pongan á disposición de la Autoridad judicial del sexto cuerpo de Ejército, pues así lo tengo dispuesto en diligencia de este día.

Dado en Santa Cruz de Tenerife á veintitres de Febrero de mil novecientos cinco.—José Perera.

R. al núm. 817

## Administración de Aduanas de Gijón

A las quince horas del día 14 del corriente tendrá lugar en esta Administración, la venta en pública subasta de los géneros que se detallan procedentes de abandono.

## Lote único

Cuarenta litros de alcohol de 95 grados centesimales, 40 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación, que el adquirente está obligado á satisfacer el importe de los derechos Reales, y que el género se halla depositado en la Administración de consumos de esta villa.

Gijón 6 de Marzo de 1905.—El Administrador, Inocencio López.

R. al núm. 819

RELACION nominal de los industriales que durante los períodos que se expresan han sido declarados fallidos, con expresión de las industrias que ejercían, fechas de la insolvencia y cuotas que representaban, á los cuales queda prohibido en absoluto dedicarse al ejercicio de la industria interin no satisfagan las cuotas que adeudan.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INDUSTRIALES.	LUGAR que ocupan en la matrícula.	VECINDAD	Industria que ejercían.	CUOTAS que representaban Pts. Cts.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INDUSTRIALES.	LUGAR que ocupan en la matrícula.	VECINDAD	Industria que ejercían.	CUOTAS que representaban Pts. Cts.
José González.	1.553	Trubia.	Cacharrería.	7 15	Valentín Sanz.	341	Santa Clara.	Abacería	17 38
Encarnación Fernández.	1.149	Id	Acetie y vinagre.	7 15	Carlos Diaz.	423	Carpio.	Id	17 37
Faustino Rodríguez.	1.170	Id	Confitero.	24 30	Cándido Fernández.	422	Trascorrales.	Id	30 15
José San Martín.	1.138	Id	Bodegón.	7 14	Timotea Granda.	415	Piñera.	Id	17 15
Gregorio Castel.	1.120	Id. San Andrés.	Taberna.	10 72	Benita Carabía.	421	Para so.	Id	17 15
Faustino López.	1.187	Trubia.	Bodegón.	7 15	Dionisia Cobian.	327	Trascorrales.	Id	17 15
Picafío Menéndez.	1.112	Id	Taberna.	13 94	Fernando González.	321	Fontán.	Id	30 33
F. Lipo Rodríguez.	1.117	Id. Udrón.	Id	10 72	Eduardo Suárez.	411	P. nueva baja.	Id	17 37
Santos de la Torre.	1.148	Id	Id	10 72	Fermin Fernández.	408	Rosal.	Id	17 37
Francoisco Alonso.	580	San Claudio.	Horno cal.	10 10	Manuel Estrada.	396	C. de Gijón.	Id	17 15
Antonio guano.	581	Id	Id	10 10	Pilar García.	401	Militias.	Id	17 15
Francoisco Ramos.	640	Caldas.	Merceder chaquetas.	21 45	Leandro Tornillo.	404	Lencela.	Id	17 15
Manuel García.	640	Oviedo.	Fábrica de sidra.	3 27	Juan Rodríguez.	229	Postigo alto.	Id	40 76
Vicente Fernández.	540	Corredoria.	Un carro bueyes.	5 73	Casilda Diaz.	984	19 Octubre.	Id	57 18
Federico Fernández.	1.050	Siones.	Bodegón.	5 72	Manuel Menéndez.	963	P. Progreso.	Id	17 16
Gabriel Gayol.	608	Corredoria.	Fábrica de sidra.	3 48	Rosalía Fernández.	964	Id	Id	17 13
Germán Valdés.	1.028	Caldas.	Taberna.	10 72	Laureano Fernández.	983	19 Octubre.	Id	57 18
Francoisco Fernández.	996	Id	Fonda.	58 97	Rosario Menéndez.	992	Id	Id	57 18
Rosa Alonso.	997	Id	Taberna.	58 91	Facundo Corujo.	991	Id	Id	57 18
José Juan Fernández.	1.085	Id	Horno pan.	6 43	Manuel Lastra.	227	San Lázaro.	Id	42 88
José Fernández Fernández.	1.021	Id	Taberna.	10 73	Ramona Fernández.	257	Fontán.	Id	42 17
Constancia Fernández.	1.022	Id	Id	10 73	Ramón Villamil.	258	Id	Id	16 44
Eugenio González.	1.015	Olloniego.	Id	10 73	José Marbán.	255	Peso.	Id	35 74
Eduardo Motilla.	1.017	Segadas.	Id	10 73	Magín Borrá.	939	San Francisco	Id	16 44
Alfredo Cuevas.	868	Rosal.	Barbero.	16 44	Manuel Fernández.	937	Id	Id	16 44
Angel Cheto.	586	Fuente de la Plata.	Horno horniguero.	18 59	Clément Suárez.	937	Estarco atrás.	Id	16 44
Concepción González.	236	Id	Vinos al por mayor.	41 48	José Tortajada.	921	Id	Id	16 44
Manuel Fernández.	1.031	S. Pedro de los Arcos.	Taberna.	16 44	Gumersindo Rodríguez.	462	Horuo de bollos.	Id	16 44
Tomás Alvarez.	881	Bueavista.	Botero.	10 72	Valerina Cueto.	913	Zapatero.	Id	16 44
Manuel G. Rendueles.	754	Independencia.	Abogado.	65 91	José Campa.	884	Frutería.	Id	16 44
Rogelio Barco.	771	Madridena.	Id	42 89	Agustín Iglesias.	884	Taller de carpintero.	Id	16 44
Leocadia Palacios	410	Color Cassal.	Acetie y vinagre.	17 87	Isidro Trapote.	884	Sillero.	Id	16 44
Secores de José Fernández.	106	Puerta Nueva baja.	Restaurant.	121 52	Diego Pintado.	945	Torno al mano.	Id	16 44
Eusebio Pérez.	929	Uria.	Polvorista.	16 41	Juan Giorga.	947	Carpintero.	Id	16 44
Victor Navas.	315	Concepción.	Sidra.	30 38	Adolfo Fanjul.	889	Libertad.	Id	16 44
Julio Mijaras.	312	Puerta Nueva baja	Bodegón.	17 15	Abelardo del Busto.	889	Carpio.	Id	16 44
Sofía Valdés.	362	Fuente del Prado.	Abacería.	30 38	José García Sánchez.	884	Id	Id	16 44
Adelina Fernández.	330	Id. id. baja.	Id	40 74	Arturo Moral.	885	Santo Domingo.	Id	16 44
María Nava.	225	Id	Id	16 44	Constantino García.	927	Santa Ana.	Id	16 44
Manuel Alvarez.	252	Id	Id	16 44	Antonio Alonso.	1.123	Trubia.	Id	13 94
Severino Pérez.	225	Id	Id	16 44	Teresa Crespo.	1.399	Estación.	Id	13 94
Fernando Iglesia.	948	Id	Id	108 65	Alfredo S. Martín.	1.113	Id	Id	13 94
López Solrino.	119	San Lázaro.	Vinos al por mayor.	18 59	Juan Fernández.	1.114	Id	Id	13 94
Santiago Gutiérrez.	420	General San Miguel.	Id	17 15	Vicenta S. Ibarín.	1.126	Id	Id	13 94
José Lázaro Bayo.	655	Campomanes.	F. de telas metálicas	17 15	Licio Zaldivar.	719	Id	Id	16 44
Elvira Lerma.	439	Martinez Marina.	Academía.	17 15	Bernardo Azcarate.	1.134	Id	Id	16 44
Paulino A. Laviada.	522	Marqués Gestahaga.	Abacería.	14 29	Maria González.	1.114	Id	Id	16 44
Raimundo Suárez.	389	Doctor Casa.	Acetie y vinagre.	17 15	Juan Robles.	1.069	Id	Id	16 44
Luis Soriano.	358	Tenderina.	Bodegón.	46 47	María Vior.	1.087	Id	Id	16 44
Juan Monte García.	329	Calle de La Vega.	Comestibles.	30 32	Teresa Cortina.	1.051	Id	Id	16 44
Baldomero Fernández.	254	Id	Abacería.	48 47	Miguel Fernández.	1.051	Id	Id	16 44
Merceden Granda.	413	Santa Clara.	Id	17 15	Manuel Aczará.	1.683	Corredoria.	Id	27 17
		Barceta de Gijón.	Id	17 15	Juan Alvarez.		San Juan.	Id	27 17

José Díaz Solís.	416	G. Piñera.	Abacería.	17 15	Félix López.	665	Puerto.	Idem de 1 pas.	4 64
Gil Ariza.	436	Vega.	Id	17 15	Felipe López.	1.079	Id	Id	4 65
Simeón García.	435	Id	Id	17 15	Feliciano Alvarez.	1.161	Caces.	Id	4 64
Victración Fuente.	442	Santa Clara.	Id	17 15	El mismo.	1.078	Id	Id	13 93
Melchora Gómez.	260	Campo de los Patos.	Id	40 74	Aquino González.	564	Silla del Rey.	Horno de cal.	5 71
Manuel Arbesú.	248	Portugaleta.	Id	42 17	Francoisco Sauchez.	1.084	Colloco.	Taberna.	16 44
Virginia Méndez.	254	Santa Clara.	Id	41 46	Ramón Fuentes.	869	Rosal.	Id	16 44
Baldomero Alonso.	697	Uria.	Fábrica de jabón.	7 15	Manuel Riude.	877	P. Nueva.	Id	16 44
Juan M. Lixas.	967	Vega.	Id	17 15	Bonifacio Iglesias.	879	Vega.	Id	16 44
Rafael González.	364	Estanco de Atrás.	Carbonería.	35 74	José Serrano.	873	Id	Id	16 44
José Bernal.	305	Calle del Sol.	Relojero.	17 15	Juan Morán.	874	Luneta.	Id	16 44
Antonio Granda.	381	Pescadería.	Id	46 47	Casimiro Estebanez.	872	Puerta Nueva	Id	16 44
Ramón Feito.	192	Id	Id	46 46	Pablo Montoto.	871	San Francisco.	Id	16 44
Manuel Alvarez.	193	Id	Id	17 15	Segundo Visier.	855	San Roque.	Id	29 30
Manuel Marino.	926	Sol.	C. sombreros.	17 15	Ramón Alvarez.	715	San Pelayo.	Id	15 72
Vicente Echevarría.	468	Trascorrales.	Muebles usados.	46 47	Jesús Rivera.	733	San José.	Id	63 94
Dolores Arbesú.	256	Id	Taberna.	16 44	Robustiano Cabezas.	510	San Lázaro.	Id	12 88
Florentino Montes.	335	Id	Abacería.	30 38	Luis Colubi.	777	Id	Id	10 73
Manuela Armán.	179	Cimadevilla.	Abacería.	70 76	José María Alvarez.	776	Jesús.	Id	10 73
Bernardo Trusck.	537	Dueñas.	Quantes y pieles.	47 89	Ramón Navarro.	813	Id	Id	88 60
Benigno Rodríguez.	484	Portier.	Carbon mineral.	16 44	Ramón Alvarez.	792	Cimadevilla.	Id	89 31
Antonio Barrada.	941	Sanz y Fortés.	Sastre.	16 44	Arreino Valle Vega.	654	Jovellanos.	Id	30 38
José de la Fuente.	922	Argüelles.	Horno de pan.	16 44	Francoisco de las Barreras.	131	Lavana.	Id	12 88
Casto Cabo.	954	Santa Ana.	Zapatero	16 44	Damian Lavandera.	997	Oviedo.	Id	70 78
Germán Alonso.	938	Rúa.	Id	16 44	El mismo.	29	Id	Id	16 44
José Fernández.	955	Tahona.	Id	16 44	Ramón Vega Bernardo.	286	Id	Id	17 16
Ramón Rodríguez.	252	Argüelles.	Taberna	39 31	Ramón Noguera.	267	Id	Id	25 73
Segundo Diaz.	216	Id	Id	40 54	Juan Moran	328	Id	Id	6 21
Amalia Fernández.	253	Id	Id	42 88	Perfeto Menéndez Zarraga.	266	Id	Id	42 82
Emilio López.	243	Jovellanos	Abacería.	40 03	Laureano Alvarez.	28	Id	Id	100 07
Angel Kuri.	264	Campo de la lana.	Comestibles.	17 15	Narciso Diaz.	174	Id	Id	43 86
Antonio Branqué.	265	Sanz y Fortés.	Fábricas de gasosas.	46 46	Felipe Alvarez.	114	Id	Id	17 16
Manuel Fernández.	243	Universidad.	Venta de sidra.	46 46	Vicenta Riestra Pinedo	102	Id	Id	293 51
Teresa Fernández.	440	Id	Acetie y vinagre.	17 15	Enslaquio Rodríguez.	1	Id	Id	1 85
Joaquín Alonso.	211	Sanz y Fortés.	Ultrasmarinos.	46 46	Maria Fernández Quevedo.	327	Id	Id	77 19
Francoisco Hevia.	617	Universidad.	Venta de harinas.	17 15	Antonio Caballero.	329	Id	Id	11 44
José Villanave.	314	Quintana.	Matrona.	17 87	Cayetano Blanco.	102	Cudillero.	Id	5 86
Sabina Zapico.	405	Florez Estrada.	Huéspedes.	17 15	Rosa Suarez.	53	Caudamo.	Id	7 86
Joaquín Fernández.	195	San Vicente.	Expendedor de aves.	122 24	Manuel Fideigo.	227	Id	Id	6 43
Ascpito Rodríguez.	197	Cauóniga.	Vena de paja.	17 15	Bonifacio Tjaco.	137	Id	Id	7 86
Enrique Olier.	720	Mendizabal.	Ropas hechas.	108 65	Faustino Sarrocoleta.	95	Id	Id	7 86
Rosa Diaz.	374	Frueña.	Abacería.	17 15	Angel Blanco.	114	Candamo.	Id	11 44
Miguel Ramos.	505	Libertad.	Abacería.	38 60	Matilde Suárez.	18	Oviedo.	Id	55 51
Antonio Pelaez.	475	Lugones.	Ebanista.	16 44	José Suárez, hoy Julio Suarez.	215	Bibera arriba.	Id	35 66
Teresa Fernández.	109	Fontán.	Sastre.	16 44	Sebastian Valdés.	321	Oviedo.	Id	25 73
Emilio García.	106	Piazza Mayor.	Abacería.	30 35	Froilan Corrado del Rio.	329	Gijón.	Id	46 46
Santos Diaz.	378	Fierro.	Ropas hechas.	108 65	Jesús Rodríguez.	192	Id	Id	46 46
Pedro Duil.	844	Oviedo.	Abacería.	30 38	Felipe Alonso Alonso.	327	Id	Id	10 72
Bruto Romero.	923	Quintana.	Abacería.	16 44	El mismo.	329	Id	Id	10 72
Concepción Fernández.	936	Santa Susana.	Abacería.	30 35	Ignacio Lorerzo.	333	Id	Id	30 33
José Fernández.	345	Magdalena.	Ropas hechas.	16 44	Martín Lopez Neira.	334	Id	Id	46 47
Jerónimo Alonso.	330	Id	Abacería.	29 31	Elorentino Montes.	324	Oviedo.	Id	36 38
Severo Fernández.	903	P. de la Sala.	Abacería.	29 31	Juan Nuñez García.	323	Id	Id	40 38
José Nogales.	741	Jesús.	Abacería.	29 31	Baldomero Fernández.	323	Id	Id	46 47
Juan de Arteda.	739	Regente Jaz.	Abacería.	29 31	Eduardo Ibañella.	199	Id	Id	17 15
José Rodríguez.	518	Universidad.	Abacería.	35 74	Enrique González.	968	Id	Id	16 44
Enrique Guefo.	519	Rosal.	Abacería.	17 87	José Fernández.	966	Id	Id	16 44
Nicanor Alvarez.	916	San Isidoro.	Platero.	17 87	Ramón Feito.	972	Id	Id	16 44
José Somohano.	917	Argüelles.	Id	17 87	Francoisco Fernández.	187	Id	Id	10 72
Miguel Pérez.	918	Món.	Id	16 44	Mercedes Granda.	959	Id	Id	17 15
Carlos Hecelga.	860	Fontán.	Id	16 44	Manuel Maino.	395	Id	Id	16 44
Marcelino Fanjul.	861	Campo Lana.	Id	17 15	Federico Fernández.	880	Id	Id	5 72
Silvestre G. Longoria.	865	San Francisco	Id	17 15		988	Id	Id	
Marcelino Alvarez.	863	Altamirano.	Id	17 15			Id	Id	
José Ayello.	807	Id	Id	17 15			Id	Id	
Florentino Longoria.	810	Rosal.	Id	17 15			Id	Id	
Francoisco Rodríguez.	372	Magdalena.	Id	17 15			Id	Id	
Elisa Fernández.	454	Independencia.	Id	17 15			Id	Id	
Florentina Fernández.	417	C. de la Lana.	Id	17					

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Gijón

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1904:

Sesión del día 7.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Felipe Requejo, para aumentar un piso en la calle de Pidal; á D. Severino Fernández, para hacer reformas en su casa de la calle de Covadonga; á D. Francisco P. Pando, para convertir en puerta una ventana en la calle del Carmen; á D. José Mout, para convertir una puerta en escaparate en la calle de Uría; á D. Francisco Payá, para colocar un toldo; á don Faustino Sanchez para construir un pozo negro; y á D. Mario G. Rendueles, para lo mismo y una alcantarilla.

Pasó á informe del que fué delegado de la banda una cuenta del ex-músico Antonio Ronda.

Se acordó declarar soldado condicional al mozo núm. 34 del actual remplazo.

Pasó á informe de la ponencia y Comisión de Policía urbana el presupuesto adicional del tercer depósito de aguas.

Quedó nuevamente sobre la mesa el reglamento para la banda de música.

Fué aprobada el acta levantada para cesión de terrenos para ensanche de un camino de Gijón á Llanera.

Se aprobó la distribución é inversión de fondos para el mes actual.

Se autorizó el traspaso de crédito que hace D. Bernardo Uría á favor de D. Raimundo Valdés.

Pasó á informe del Contador una instancia del Oficial 1.º de Contaduría.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Instrucción pública, relativo á la auxiliar doña Fernanda F. Campo.

Pasó á informe de la Comisión una proposición del delegado de bomberos, para adquirir material.

Se enteró la Corporación de la resolución del Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, respecto á la Maestra de la Guía.

Se acordó despedir algunos barrrenderos, por falta de consignación.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que la escuela ó casarilo de Cimadevilla pase á la llamada Casa de Nava.

Quedó aprobado un informe de la Comisión de Instrucción pública, relativo á la escuela de Rioseco.

Pasó á informe del Síndico una instancia del ex-contratista de sillas, pidiendo devolución de fianza.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Hacienda sobre una instancia de los bedeles del Instituto de Jovellanos.

También fué aprobado otro informe de la misma Comisión, respecto á una reclamación de D. Ramón Rodríguez.

Quedó para la discusión del presupuesto un informe de la misma Comisión para construir dos escuelas en Poago y Tacones.

Se acordó dejar sobre la mesa una instancia de D. Baltasar Bataller, traspasando sus créditos.

Fué aprobada la distribución á

los músicos de la gratificación que se les concede todos los años.

Se tomó en consideración una proposición para adquirir el Mercado de Jovellanos.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Octubre.

Quedó pendiente de discusión el Reglamento de la Banda de música.

Se autorizó á D. Gaspar Díaz, para introducir las aguas en su casa de la calle San Bernardo; y á D. Antonio María Riera para convertir en escaparate una puerta.

Fué desechado un informe relativo al cuartel de Alfonso XIII.

Quedó aprobado el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de Sanz Crespo.

Se acordó elevar al señor Gobernador una terna de la Junta local de primera enseñanza.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción pública una proposición para crear una Escuela en Veriña.

Se acordó asegurar la vida á los obreros que trabajan en el manantial de Llantonés.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia del sereno de las Consistoriales.

Quedó para una sesión extraordinaria la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1905.

Se aprobó una proposición relativa á que no se paraliquen las obras del municipio.

Sesión del día 14

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana una proposición del Sr. Riera relativa al cuartel.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Dirección general de la marina mercante relativo á la Escuela de Náutica.

Sesiones extraordinarias en los días 14, 15, 16, 17 y 18

Fué aprobado el presupuesto ordinario para 1905

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado el proyecto é informe para las obras del Teatro de Jovellanos.

Se dejó sobre la mesa para discusión el Reglamento de la Banda.

Id. una instancia de D. Baltasar Bataller, y otra de D. Francisco Payá, pidiendo el traslado de un toldo.

Quedaron autorizados: D. Ubaldo Junquera para hacer unas cocheras; D. Benjamín Alonso para una acometida; D. José González para otra acometida; Sor Dolores Vidal para construir una bohardilla; D. Nicolás Pondal para hacer un escaparate; D. Arcadio Morán para convertir en puerta un escaparate; D. Joaquín Martínez para construir una casa en Lavandera; D. José Fernández para otra en la calle del Príncipe; D. Máximo Loche para otra en Somió; D. Francisco Quintana para otra en Mareo; y D. Manuel Llamazares otra en la Travesía de García.

Se exige plano á D. Bonifacio Zarracina para hacer obras en el Humedal.

Pasó al Jefe de caminos una instancia de D. Bernardino Lorenzo, cura de Faco.

También se acordó autorizar á D. Marcelino García para construir una cuadra; D. Juan Entrialgo pa-

ra cerrar una finca, y á varios vecinos de Jove para arreglar una Fuente.

Pasó al Arquitecto una proposición para adquirir una caseta con destino á fieltro en Veriña.

Quedó enterada la Corporación de la variación de railes del Tranvía de Somió á Gijón.

Del mismo modo se enteró de que el Sr. Gobernador había aprobado el presupuesto adicional.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de doña Isolina Ortega, en ofreciendo casa para el cuartel de Jove.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior

Pasó á informe de la Comisión de Festejos un oficio del Director de la Banda proponiendo para ayuda solista á D. Juan Ibañez.

Fué desestimada una instancia oponiéndose á la nueva alineación de la calle de Sanz Crespo.

Quedó sobre la mesa una instancia de D. Francisco P. Pando relativa á la alineación de las calles de San Antonio y Santa Elena.

Fué aprobado un informe del Sr. Arquitecto relativo al proyecto de variación de material del Tranvía.

Pasó á informe nuevamente de la Comisión las instancias para la plaza de Conserje del Matadero.

También pasaron á informe de la Comisión del Régimen interior las de la plaza vacante de Contaduría.

Quedó aprobada la inversión y distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Se aprobó el informe emitido para instalar postes para la red telefónica en la calle de A. Garaya.

Se autorizó á D. Julio Fernández para construir dos tendejones en la carretera de la Costa.

También se acordó que se exijan derechos á D. Francisco Payá, propuesto por el Sr. Arquitecto para trasladar un toldo.

Fué aprobado el Reglamento para la Banda municipal de música.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador sobre el proyecto de Tranvía de la Fábrica de jabón.

R. al núm. 4.226

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Avilés

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de instrucción del partido de Avilés.

Hago saber: que en las primeras horas de la noche del dos del corriente se cometió un robo en la joyería y platería que tiene en esta villa D. José Palacios Muñiz, llevándose los malhechores las alhajas y efectos siguientes:

Un reloj de señora, esmalte.

Otro reloj esmalte, de oro.

Un prendedor de oro y brillantes.

Cuatro relojes de plata y acero, para señora.

Diez aros de oro ó ajustadores.

Dos relojes de níquel para caballero, con las iniciales J. P.

Un reloj de plata, para caballero.

Diez ó doce medallas pequeñas, de oro de diez y ocho quilates.

Por el indicado hecho, y por otro de hurto de tres toquillas ó manteletas, que fueron recuperadas, ocurrido momentos antes en el co-

mercio de D. Amaro Ovies, me halló instruyendo el correspondiente sumario, del que resulta ser autores de los expresados delitos dos hombres jóvenes forasteros; vestía uno traje de pana claro y otro traja oscuro, ambos cubiertos con boina, los cuales se dieron á la fuga, ignorándose quienes sean y su paradero.

Por tanto ruego y encargo á todas las autoridades, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial que con el mayor celo y actividad procedan al descubrimiento y captura de los autores del robo y hurto expresados y á la busca y ocupación de las alhajas y efectos robados y de que queda hecho mención, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si nó diesen explicación satisfactoria de su adquisición, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado.

Dado en Avilés á cuatro de Marzo de mil novecientos cinco.—Pedro Castán.—El Secretario, Federico Fernández Trapá.

R. al núm. 813

## Cédula de citación

El señor Juez de instrucción de este partido, para dar cumplimiento á una carta orden de la superioridad acordó se expidiese cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que por este medio se cite al procesado Félix Aizpuro Ornaechevarría, vecino de esta villa y actualmente en ignorado paradero para que el día quince del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca bajo las penas establecidas por la ley, ante la Audiencia provincial de Oviedo con objeto de asistir á las sesiones de juicio oral en causa seguida por hurto contra dicho procesado.

Y para que sirva de citación en forma al referido procesado Félix Aizpuro, extiendo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Avilés á cuatro de Marzo de mil novecientos cinco.—El Secretario, Constantino S. Graño.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## SOCIEDAD ANÓNIMA LA INDUSTRIAL DE VENTANIELLES

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en sesión celebrada en esta fecha, y en virtud de lo que dispone el art 18 de los Estatutos, convocar á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la fábrica, sita en Ventanielles.

## Orden del día

Examinar, y aprobar en su caso, la memoria, balance é inventario correspondiente al ejercicio de 1904

Para tener derecho á asistir á dicha junta deberán los socios accionistas depositar en el Banco de España ó en casa de los Sres. J. de Alvaré y Compañía, en Oviedo, cuando menos diez acciones antes del día 21, y se les entregará un resguardo que les servirá de papeleta de entrada á la Junta.

Los libros y documentos de la Sociedad estarán de manifiesto en las oficinas de la fábrica, para los accionistas, todos los días laborales hasta el de la Junta general.

Oviedo, 9 de Marzo de 1905.—El Director-gerente, J. Flórez.